

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11 de marzo* de 1999.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación de personal de la Obra Social del Poder Judicial,

- 1 medio oficial

+ 1 escribiente

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, efectuar la siguiente designación en el cargo transformado en el punto 1° de la presente;

ESCRIBIENTE: al señor EDUARDO RAUL BOLLE.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION